

Anexo II a Reglamento Adscripciones – IES N° 28 Olga Cossettini – **2023**

Ampliación Reglamento Adscripciones - Resolución CD 915/25

- ✓ Los trabajos finales deben adecuarse al **discurso académico**, a sus posibles géneros, a sus estructuras formales, a su estilo en la escritura, a su carácter de texto formal que trabaja con fuentes, citando y parafraseando bibliografía.
- ✓ El trabajo final se adecuará a alguno de los siguientes **géneros académicos: Monografía o Proyecto de Investigación**. (Se adjuntan Tutoriales sobre las características de cada uno de estos géneros). Tanto una Monografía como un Proyecto de Investigación suponen decisiones metodológicas que serán guiadas por el Docente a cargo del espacio curricular y que deben verse plasmadas en el trabajo.
- ✓ La Monografía o Proyecto de Investigación no puede ser menor a las 20 páginas ni superar las 30, en el siguiente formato: A4, Arial 12, interlineado 1,5. Debe seguir las NORMAS APA en su última versión para citas, referencias bibliográficas, etc.
- ✓ En el **Informe de Seguimiento del 1° año de la Adscripción** debe constar la elección del tema a investigar por el adscripto y el género académico seleccionado (Monografía o Proyecto de Investigación).
- ✓ El **tema** elegido por el adscripto para llevar adelante su investigación debe enmarcarse en el espacio curricular en el que realiza la Adscripción, tener relevancia y pertinencia disciplinaria y pedagógica, estar actualizado y contar con la aprobación del docente responsable.
- ✓ La **bibliografía** seleccionada para llevar adelante la investigación debe ser relevante y actualizada, así como ser supervisada por el docente a cargo.